



NORMATIVA ESCOLETA:

- **Administración:**
 - Los meses se abonarán completos y por adelantado en la primera semana de cada mes.
 - La escoleta permanecerá abierta de septiembre a julio ambos inclusive.
 - La cuota mensual se pagará por domiciliación bancaria.
 - En caso de baja se deberá avisar con un mes de antelación, en ningún caso se devolverá la cuota pagada.
 - En caso de ausencia de un niño/a durante un mes completo por motivos justificados deberá pagar la cuota de enseñanza.

- **Alimentación:**
 - Para traer comida de casa se deberá hablar con la directora.
 - Los biberones del bebe deberán ir marcados con el nombre del niño/a.
 - En caso de necesitar una dieta especial se avisará a primera hora de la mañana.
 - Si se padece alguna alergia alimentaria deberán avisar a la tutora y la directora.

- **Normas de salud:**
 - Se recomienda traer certificado de salud y vacunación firmado por el pediatra.
 - En caso de divergencia entre la escoleta y la familia sobre la conveniencia o no de la asistencia del niño/a por enfermedad se solicitará un certificado del pediatra.
 - En caso de accidente o enfermedad grave avisaremos al servicio de urgencias y seguidamente a la familia.
 - En ningún caso se dará medicación a los niños/as si no va acompañado de un impreso que se les facilitará o adjunten receta médica.
 - Se avisará a la familia en caso de que el niño/a presente enfermedades infecciosas no leves:
 - ✓ Fiebre superior a 38º
 - ✓ Vómitos de repetición
 - ✓ Diarreas de tipo infeccioso.
 - ✓ Infecciones en la piel
 - ✓ Conjuntivitis purulenta
 - ✓ Dificultades respiratorias agudas (en caso de asma leve, con receta médica se administrarán bronco-dilatadores si precisan)
 - ✓ Enfermedades infecciosas bacterianas febriles de vías respiratorias

La normativa de salud y nutrición de la escoleta está supervisada por la Dra María Buades.

- **Normas generales:**
 - El uso de la bata es obligatorio.
 - La educadora recibirá todos los días los niños/as en el aula, el contacto de los padres será siempre directo con la educadora.
 - Se deberá tener una muda completa en la escoleta.
 - Sugerimos que la vestimenta sea cómoda y fácil de poner.
 - Toda la ropa, chupetes, biberones, etc. Deberán ir marcados con el nombre del niño/a
 - Los pañales, toallitas, peines o cepillos deberán traerse marcados de casa.
 - Se recomienda que no traigan juguetes, piezas pequeñas, ni joyas (anillos, pulseras y cadenas)
 - En caso de que no podáis recoger al niño se deberá avisar a la educadora y autorizar por escrito a la persona que venga a recogerlo indicando el nombre y el DNI.